



<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>APROBÓ</u>	<u>NO APROBÓ</u>	<u>RESPONDIÓ</u>	<u>NO RESPONDIÓ</u>
Presidente	Guarina Pinedo Durango	X			
Representante de Docentes del Área Profesional	Guillermo Carriazo Sampayo	X			
Representante de los docentes del Área de las Ciencias Básicas	Nerlis Pájaro Castro				
Representante de los docentes del Área Socio Humanística	Julio Sierra Domínguez	X			
Representante de los Egresados	Iván Kerguelen Durango	X			
Representante de los Estudiantes	Héctor Mendivelso Amell	X			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc y aprobación del orden del día.
2. Ajustes del rediseño curricular del programa de Medicina.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum, designación de Secretaria(o) Ad-hoc y aprobación del orden del día.

La Presidente informó que la Representante de los docentes del Área de Ciencias Básicas se encuentra en licencia por maternidad. Luego procedió a verificar el quórum; verificado éste, se designó como Secretario Ad-hoc al Representante de los docentes del Área Socio Humanística. Seguidamente, dio lectura al orden del día, se sometió a consideración de los miembros del Comité quienes decidieron aprobarlo.

2. Ajustes del rediseño curricular del programa de Medicina.

Se leyó oficio CFCS 028/2021–Oficio 11 de fecha 04 de noviembre de 2021, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, a través del cual manifestó que siguiendo las instrucciones del Consejo de Facultad Ciencias de la Salud reunido el día 04 de noviembre del año en curso (Acta 028), luego de revisar y analizar la propuesta de Rediseño Curricular del programa de Medicina, los miembros consideraron hacer las siguientes recomendaciones:

1. En el apartado de “Justificación del documento”, cuando se aborda la distribución de créditos por área el número relacionado supera los créditos actuales del programa, se debe revisar.
2. Se analizaron los requisitos y prerrequisitos entre las asignaturas del área básica y disciplinar, apreciándose poca flexibilidad en el plan de estudios y dejando pocas opciones para que los estudiantes se muevan libremente a través de la malla curricular, en consideración a que la oferta de algunas asignaturas es anual y se correería el riesgo de aumentar la deserción estudiantil. Este Consejo, recomienda revisar el Acuerdo 24 de 2021, mediante el cual se aprueba el nuevo pedagógico y curricular de la Universidad de Sucre, especialmente en lo relacionado con el componente flexible donde están establecidas las directrices institucionales para tal fin. Se recalca que asignaturas del componente flexible como inglés, electivas y profundizaciones no deben llevar prerrequisitos ni requisitos dado que hacen parte de la formación integral de estudiantes, y por la naturaleza de las mismas.
3. Considerar el componente virtual en el desarrollo de algunos contenidos programáticos en algunas asignaturas teóricas: electivas y profundizaciones.
4. Con relación a la justificación de las asignaturas electivas presentadas, en la propuesta no está definido aumentar las asignaturas de II a IV, sino ampliar la oferta académica de las mismas, cuyo concepto es distinto; por lo que esta justificación debe replantear o ajustarse.



5. Examinar el número de créditos de los primeros semestres, ya que se visualizan muy cargados.
6. Las asignaturas de investigación están muy separadas, considerar la secuencialidad de un semestre al siguiente para que el estudiante pueda configurar su globalidad.
7. El número de créditos descritos en el discurso y en las tablas discriminadas por áreas difiere del número de créditos detallados en la tabla No.3 de Equivalencias y Homologaciones.
8. En específico, analizar la redistribución de créditos de las asignaturas Metodología de la Investigación, Matemáticas, Comunicación, Bioestadística y Demografía, Salud Comunitaria e Investigación en Salud, no está especificado por qué se disminuyeron créditos y horas a estas asignaturas, y a que asignaturas fueron reasignados dentro del plan de estudio.
9. En el apartado de "Justificación del documento", se detalla que algunas asignaturas aumentarán las semanas en que serán ofertadas, al revisar este trabajo en la tabla de tabla No.3 de Equivalencias y Homologaciones, se encuentra que se mantienen las semanas actuales, pero disminuye créditos y horas lo que no coincide con lo relacionado en el apartado de justificación.
10. Cuando se aborda la distribución de créditos por área el número relacionado supera los créditos actuales del programa, se debe revisar.
11. Sustentar de manera más puntual la distribución de créditos en el total del plan de estudios.
12. Anexar por asignaturas la distribución de tiempo directo y tiempo de trabajo independiente del estudiante, no se observa en el documento.
13. No se relacionó la propuesta el diagrama de la malla curricular o malla del plan de estudios para una mejor ilustración, se debe trabajar en ella.

De manera general, es perentorio que el Comité Curricular realice una revisión detallada de la redistribución de créditos, la concordancia de lo expresado en el discurso y lo detallado en las tablas, y sustentar con mayor precisión los cambios suscitados entre el plan de estudios vigente y el plan de estudio propuesto. En virtud de lo anterior, los miembros del Consejo decidieron no avalar la propuesta presentada, hasta tanto no se subsanen todas las observaciones realizadas.

Los miembros del Comité Curricular atendiendo las sugerencias realizadas por el Consejo de Facultad, analizó nuevamente la propuesta de rediseño curricular del programa de Medicina y decidió enviar nuevamente dicha propuesta con las siguientes observaciones:

1. Se revisó y ajustó la contextualización.
2. Se consideró que las asignaturas de inglés, electivas y líneas de profundización no tienen ningún tipo de prerrequisito.
3. Se examinaron y se redistribuyeron los números de créditos en los primeros semestres, evidenciando una disminución de su carga.
4. Se estableció la secuencia en las asignaturas relacionadas en el área investigativa.
5. Se revisó concienzudamente la distribución de créditos de las asignaturas y se expresó su respectivo ajuste, concatenando igualmente con la tabla No.3 Equivalencias y Homologaciones.

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MEDICINA		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Enviar nuevamente documento de rediseño curricular del programa de Medicina al Consejo de Facultad para su estudio y aval.	Presidente	11 noviembre 2021



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-029
ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE MEDICINA	VERSIÓN: 0
Acta No.13 del 11 de noviembre de 2021	Página 3 de 3

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente y el Secretario Ad-hoc del Comité Curricular del programa de Medicina.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO AD-HOC</u>
NOMBRE: GUARINA PINEDO DURANGO	NOMBRE: JULIO SIERRA DOMÍNGUEZ
FIRMA (Original firmado por Guarina Pinedo Durango)	FIRMA (Original firmado por Julio Sierra Domínguez)

La (El) Secretaria(o) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del Comité Curricular del programa de Medicina el día ocho (8) del mes de marzo de 2022.

(Original firmado por)
NERLIS PÁJARO CASTRO

Proyectó: Julio Sierra Domínguez
Revisó: Comité Curricular